

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANASTASE S.A.,

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía ANASTASE S.A., ubicadas en las calles Av. Miguel h. Alcivar 235 y peatonal novena, se reúnen los siguientes accionistas: La Sra. María de Lourdes Weisson Accini, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Sr. Ernesto Rafael Bejarano Suárez, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas las acciones dan derecho a un voto por acción; Toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, el cual asciende a la suma de ochocientos (US\$800) dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- **Primero punto: Conocer y Resolver sobre los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y las Notas Explicativas a los Estados Financieros de la compañía ANASTASE S.A., correspondientes al período fiscal 2013.**
- **Segundo punto: Aprobar el Informe del Presidente sobre los Estados Financieros de la compañía ANASTASE S.A., correspondiente al período fiscal 2013.**
- **Tercer punto: Aprobar el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía ANASTASE S.A., correspondiente al período fiscal 2013.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión la Sra. Maria de Lourdes Weisson Accini, quien es designado por unanimidad de los presentes; y actúa como Secretario Ad-Hoc Sr. Jorge Eduardo Bejarano Suárez, , quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales

en el Libro de Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, la Presidente de la junta declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra la Sra. Presidente para tratar el primer punto del orden del día, esto es, **“Conocer y Resolver sobre el Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Flujos de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y las Notas Explicativas a los Estados Financieros de la compañía ANASTASE S.A., correspondientes al período fiscal 2013”**, quien indica que puesta en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes).

Puesta en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas la referida moción y luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la aprobación de los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo y Notas de los Estados Financieros de la compañía ANASTASE S.A. para el ejercicio fiscal 2013.

Hecho esto, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, **“Aprobar el Informe del Gerente sobre los Estados Financieros de la compañía ANASTASE S.A. correspondiente al período fiscal 2013”**. Considerando que la compañía mantuvo movimiento económico durante el año 2013 y de acuerdo a lo manifestado textualmente en el Informe de Representante Legal *“Durante el año al que se refiere este informe, las ventas registradas ascendieron a US\$170,000.00, se incurrieron en gastos por la suma de US\$179,624.22, alcanzando como resultado del ejercicio una pérdida de US\$9,624.22, y Un Impuesto a la renta causado que corresponde al 22% de la utilidad que asciende a la suma de US\$4,971.62, con estos resultados se obtiene una pérdida del ejercicio para el año 2013 de US\$14,595.84.*

De acuerdo a la pertenencia de los gastos estos corresponden principalmente a los siguientes rubros:

<i>Descripción</i>	<i>Valor US\$</i>
<i>Mantenimiento</i>	<i>2,339.11</i>
<i>Materiales</i>	<i>59,209.14</i>
<i>Transporte</i>	<i>1,591.00</i>
<i>Otros Gastos</i>	<i>116,484.97</i>
<i>Total de Gastos</i>	<i>179,624.22</i>

Adicionalmente tengo a bien indicarles que se tiene que incluir en el formulario de Impuesto a la Renta a presentar ante la Administración Tributaria Gastos no deducibles por la suma de US\$32,222.48, por gastos realizados que no cumplen con todos los requisitos establecidos en las Leyes Tributarias.

Luego de una corta deliberación se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Gerente para el año 2013, indicando que los gastos considerados como no deducibles sean incluidos en la declaración de impuesto a la renta que se presenta ante la Administración Tributaria.

El Presidente dispone que se entre a conocer el tercer punto de orden del día, esto es, **“Aprobar el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía ANASTASE S.A., correspondiente al período fiscal 2013”**. Considerando que la Compañía mantiene movimiento económico durante el año 2013 y de acuerdo a lo manifestado textualmente en el Informe de Comisario *“Por medio del presente dejo constancia que este informe demuestra el cumplimiento y la veracidad de todas las transacciones realizadas por la compañía ANASTASE S.A., durante el ejercicio económico correspondiente al año 2013”*, se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Comisario para el año 2013.

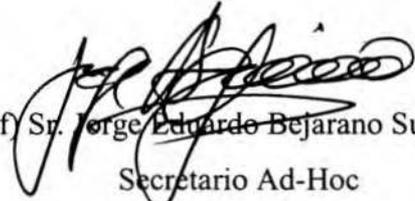
El Presidente de la compañía dispone que se entre a conocer el cuarto punto de orden del día, esto es, *“Conocer sobre las gestiones realizadas durante el Ejercicio económico 2013”*, por lo cual indica que durante el año 2013, las ventas registraron una disminución considerable de un 32% en relación al año anterior, es decir que ha disminuido los ingresos de la compañía, cabe indicar que el Gerente se compromete a mejorar la Gestión de la Compañía.

Puesto en consideración a la Junta y luego de una corta deliberación, quedan aprobadas las gestiones realizadas en el año 2013.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el orden del día de la misma y la carta junto con los Estados Financieros del año 2013 y los informes de Presidente y Comisario del mismo período.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, la señora Presidente da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las doce horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ANASTASE S.A.

f/ p. ANASTASE S.A. –María de Lourdes Weisson Accini – ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA; f/ Ernesto Rafael Bejarano Suárez– ACCIONISTA; f/ Jorge Eduardo Bejarano Suárez– PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA; CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas, de la compañía ANASTASE S.A., celebrada el 28 de marzo del año 2014.....



f/ Sr. Jorge Eduardo Bejarano Suárez
Secretario Ad-Hoc